

## CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN MONTEMAYOR

### MEMORIA ECONOMICA

Dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 356-3 del Estatuto tributario, artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 y artículo 11 de la Resolución 019 de marzo 28 de 2018, damos alcance a la información solicitada así:

#### 1. Año Gravable: 2019

#### 2. Razón Social y NIT del Informante:

Corporación Educativa Colegio Sagrado Corazón Montemayor, NIT 811.002.787-9

#### 3. Donaciones Efectuadas a terceros:

NIT	Razón Social	Valor
800162993	APROVA	533.933.700,00
800232727	ABC PRODEIN	3.336.400,00
860006763	PADRES PASIONISTAS	70.000,00
890980127	CARITAS ARQUIDIOCESANA DE MEDELLIN	8.784.677,00
900086337	FUNDACION SOLIDARIDAD EN MARCHA	2.550.000,00
901132241	PARROQUIA BEATO DE JESUS EMILIO	6.106.723,00
901314578	FONDO DE EMPLEADOS COLEGIO SAGRADO CORAZON MONTEMAYOR	20.459.992,00
		575.241.492,00

#### 4. Subvenciones Recibidas:

Durante el año gravable la Corporación no recibió dineros a título de subvención

#### 5. Fuentes de Ingresos:

La corporación genera ingresos por los siguientes conceptos

DETALLE	VALOR
Ingresos operacionales por enseñanza	9.822.153.944
Ingresos Financieros	59.579.311
Otros Ingresos	24.030.186
Total Ingresos	9.905.763.441

#### 6. Valor y Detalle de la destinación de beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

Hasta antes de entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, la corporación tenía la calidad de no contribuyente y todos sus excedentes acumulados fueron destinados al fortalecimiento de su infraestructura física para el mejoramiento de la calidad de la educación de sus alumnos.

**7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando año del beneficio o excedente neto que origino la asignación y plazo de ejecución:**

En el año gravable 2019 en la corporación no se aprobaron asignaciones permanentes, habida cuenta de la calidad de no contribuyente que la corporación tenía antes de entrada en vigencia la ley 1819 de 2016.

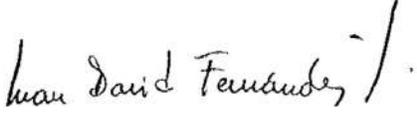
**8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquidan en el año:**

En el año gravable 2019, la Corporación no tuvo inversiones vigentes o que se liquidaran durante el año, habida cuenta de la calidad de no contribuyente que la corporación tenía antes de entrada en vigencia la ley 1819 de 2016.

**9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar:**

En cumplimiento de la ley 1712 de 2014 Ley de Transparencias, la Corporación ha actualizado su portal de transparencias realizando las publicaciones requeridas.

Adicionalmente damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la resolución 019 de marzo 28 de 2018.

  
JUAN DAVID FERNANDEZ TORO  
Representante Legal

  
WILLIAM NICOLAS RIOS MEJIA  
Revisor Fiscal  
T.P. 11.130-T